



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

949

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 noviembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

JARA VALENZUELA JOSELYN ANDREA

LA SUMA DE: \$

SON

498.496

PESOS M/L

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. JOSELYN JARA VALENZUELA (KINESIOLOGA), 33 HORAS SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 10. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA AYO/2014, EN EGRESO NRO. 503 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.151 DE FECHA 29/05/2014 Y CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		553.884		
21411	Retenciones Tributarias			55.388	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			498.496	16992941-6 C-0

553.884

553.884

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME